

Análisis de estructuras compositivas en *Suma de tratos y contratos* (Sevilla, 1571), de Tomás de Mercado

Analysis of compositional structures in Suma de tratos y contratos (Seville, 1571) by Tomás de Mercado

Natalia Palma Linares

Facultad de Humanidades; Universidad Autónoma del Estado de México

paailatan2@gmail.com

 <http://orcid.org/0009-0007-3885-4932>

 <https://doi.org/10.36677/cdc.v0i45.27330>

Resumen

Este estudio tiene como objetivo analizar las estructuras compositivas y los modos de argumentación en *Suma de tratos y contratos* (1571) de Tomás de Mercado, examinando cómo la forma discursiva opera como dispositivo estratégico para legitimar el texto dentro de un marco conceptual determinado. Desde una metodología inspirada en el análisis *foucaultiano* de los órdenes discursivos, se exploran declaraciones del autor, paratextos y recursos retóricos. La hipótesis central sostiene que el estilo y la retórica funcionan como categorías de exclusión que internalizan restricciones externas (teológicas, jurídicas) y las transforman en reglas discursivas propias. Los aportes evidencian cómo la obra articula tradiciones escolásticas y adaptaciones retóricas para un público mercantil, destacando su relevancia en las controversias intelectuales de la época y su alineación con las estructuras de autoridad impulsadas en el contexto postridentino y de Contrarreforma.

Palabras clave: Discurso, Texto, Prólogo, Historia de la retórica, Pensamiento novohispano.

Abstract

This study aims to analyze the compositional structures and modes of argumentation in *Suma de tratos y contratos* (1571) by Tomás de Mercado, examining how discursive form operates as a strategic device to legitimize the text within a specific conceptual framework. Using a methodology inspired by Foucault's analysis of the orders of discourse, this paper explores authorial statements, paratexts, and rhetorical resources. The central hypothesis argues that style and rhetoric function as categories of exclusion that internalize external (theological, legal) constraints and transform them into their own discursive rules. The contributions of this study demonstrate how the work articulates scholastic traditions and rhetorical adjustments for a mercantile audience, highlighting its relevance in the intellectual controversies of the era and its alignment with the structures of authority promoted in the post-Tridentine and Counter-Reformation contexts.

Keywords: Discourse, History of rhetoric, Novohispanic thought, Prologue, Text.

Recepción: 18/06/2025 · Aceptación: 12/11/2025

Introducción

Este artículo examina la estructura compositiva¹ y los modos de argumentación² de pasajes seleccionados de la *Suma de tratos y contratos* (impreso en Sevilla, 1571), de Tomás de Mercado, obra que elabora un examen detallado de casos mercantiles —compraventas, operaciones de cambio, transacciones crediticias (bajo un “moderado interés”) e incluso obligaciones de restitución— desde su licitud y justicia. Como maestro en teología, Mercado no sólo expone las sanciones y reglas que rigen el comercio, sino que integra los preceptos de la ética religiosa y los fundamentos jurídicos que le eran afines para el siglo XVI, esto es, la ley natural.

Los análisis y pareceres de Mercado sobre estos casos han sido ampliamente estudiados. Algunas investigaciones destacan su contribución a ideas económicas y monetarias incipientes, mientras que otras enfatizan la sistematización que hace de la ley natural y la justicia desde perspectivas jurídico-filosóficas. Desde la teología moral, se ha subrayado el enfoque probabilista de sus argumentos. Además, sus comentarios a la lógica de Aristóteles y de Pedro Hispano —materia de sus otros dos libros— revelan su formación filosófica y su relevancia para la historia del pensamiento novohispano.³

Aquí el texto de Tomás de Mercado se aborda como un producto editorial dirigido a mercaderes, por lo que se analiza la forma como el autor adapta lenguaje y argumentos a los lectores esperados. Desde un enfoque discursivo, se examinan las fuerzas intelectuales e institucionales que configuran tanto el contenido como la estructura formal de la obra. Concretamente, el análisis se centra en las categorías del contexto intelectual aparentes en el texto y en las estrategias organizativas y estilísticas explicitadas por el autor, a fin de comprender el acontecimiento discursivo que representó su publicación y los procesos históricos que incidieron en la construcción de significado del texto.

Como puede apreciarse, el marco teórico de esta aproximación es de inspiración *foucaultiana*, específicamente la desarrollada en *El orden del discurso*. En este texto, Michel Foucault delinea los ordenamientos y

dispositivos de poder que organizan los discursos, vinculados a sus condiciones de posibilidad. Entre estos distingue: 1) órdenes externos: sistemas de exclusión que actúan *desde fuera* del discurso (como la “voluntad de verdad” o la oposición entre razón y locura), y 2) órdenes internos: mecanismos que regulan el discurso *desde dentro* (como la disciplina, el comentario o la función autor) (Foucault, 2005).

De manera concreta, se propone que el *estilo* y la *retórica* funcionan como categorías de exclusión contemporáneas al texto de Mercado que median entre ambos órdenes: internalizan restricciones externas y las transforman en reglas discursivas propias. Este proceso adquiere sentido únicamente dentro de los debates coetáneos referentes al uso y estatus de la retórica, entendida de formas variables dentro de la tradición escolástica y humanista, y también en su relación con la dialéctica dentro del campo del saber.⁴

Además, esta reflexión dialoga con otro tipo de estudios que propugnan la relevancia de la formalidad en los análisis textuales. Una referencia importante para el campo histórico se encuentra en la premisa general de Hayden White, sobre el papel que tiene la *forma* en la construcción de sentido —aunque aquí no se adoptará el modelo trópico—. Se retoma, en cambio, que la disposición retórica y las estrategias formales no son meros contenedores neutros del discurso narrativo histórico, sino que participan —de hecho, son inmanentes— del contenido semántico.⁵

Estas perspectivas pueden enriquecerse con los aportes realizados por Roland Barthes, quien ha destacado la interrelación entre ideología y retórica, así como los mecanismos que, en un momento dado, intentan fijar los márgenes de interpretación.⁶ Por su parte, Gerard Genette plantea que los paratextos (prólogos, epígrafes o títulos) constituyen elementos con una función altamente retórica (Genette, 1997; Arroyo, 2014).

Por su parte, otras posiciones que fundamentan una aproximación como la que aquí se propone, en clave histórica, las encontramos en los trabajos de Lisa Jardine, Erika Rummel y, no menos importante, Mijaíl Bajtín, pues nos remiten

a los contextos sociales e ideológicos dentro de los cuales se desarrolla y publica una obra.⁷ De acuerdo con lo anterior, los conceptos clave identificados en el texto de *Suma de tratos y contratos* —*estilo, retórica, escolástica, facundia, verdad, desnudez y ornamento*— se articulan con el contexto histórico europeo del siglo XVI. Así, a partir del análisis de las declaraciones que hace Mercado en *Suma de tratos y contratos*, pareció pertinente confrontar la función retórica de la obra con las propuestas humanistas y escolásticas del momento. Estos debates forman parte del sustrato conceptual del discurso de *Suma de tratos y contratos*, cuyas peculiaridades compositivas servirán para evaluar los límites de este marco teórico.

Respecto a la economía del espacio, este artículo inicia con una reseña de los aspectos generales de la *Suma* y su autor, así como un panorama general de la época que podrá contextualizar al lector y acercarlo a los ejes de estudio propuestos. A continuación, se desarrolla una serie de análisis enfocados en las declaraciones de estilo y posiciones del autor frente a la retórica en dos pasajes de la obra, los elementos retóricos y la estructura del prólogo, y los recursos retóricos clave utilizados en el texto.

Generalidades y contexto: Sobre Tomás de Mercado y su obra

Fray Tomás de Mercado nació en Sevilla entre 1520-1530 y falleció durante el viaje en el que regresaba a Nueva España en 1575. Se formó en el convento dominico de Santo Domingo de la Ciudad de México, donde se ordenó sacerdote en 1558. Durante la década de 1550 fue lector de filosofía y teología en la misma institución. Este periodo coincide, además, con los inicios de la Real y Pontificia Universidad de México y con la publicación de obras importantes para la filosofía novohispana, como las de Alonso de la Vera Cruz y Francisco Cervantes de Salazar (Sánchez, 2006; Lagares, 2016; Navarro, 1998).

Es importante resaltar la formación dominica de Tomás de Mercado, pues la Orden de los Predicadores, fundada por Santo Domingo de Guzmán en el siglo XIII, combinó vida contemplativa y apostolado, destacándose por

su enfoque teológico y la integración de la obra aristotélica al cristianismo, impulsada por figuras como Alberto Magno y Tomás de Aquino. Tras una reforma en el siglo XIV, surgió una corriente rigorista dentro de la orden —la cual favorecía la disciplina monástica—, que influyó en los años iniciales de la Provincia de Santiago, primera fundación dominica en Nueva España (1532) (Ulloa, 1977).

El núcleo educativo dentro de la provincia se organizó en torno al Convento de Santo Domingo de México, modelado según el de San Esteban de Salamanca y fortalecido por maestros salmantinos como Francisco de Pravia, mentor de Tomás de Mercado. Para esta época, el currículo se organizaba en una jerarquía que iba desde los estudios básicos de gramática, retórica y dialéctica (*trivium*), impartidos —aunque no exclusivamente— en conventos menores, hasta los temas más especializados en teología y filosofía y casos de conciencia, propio de los estudios generales, colegios y universidades (Ulloa, 1977).

Durante el siglo XVI, la orden participó, también, de un proyecto de promoción de la doctrina tomista —luego declarada doctrina oficial de la Iglesia católica—, marcada por las lecturas y comentarios de importantes doctores en teología como Tomás Vio *Cayetano*, Francisco de Vitoria y Domingo de Soto. Así, en términos generales, las aproximaciones a la filosofía y teología de las que abreva Mercado quedan inscritos en la segunda escolástica y dentro de la Escuela de Salamanca (Ulloa, 1977; Duve, Egio y Birr, 2021).

Probablemente, por su destacado desempeño académico dentro de la orden dominica, en 1562 Tomás de Mercado fue enviado, primero, a la Universidad de Salamanca y, luego, a Sevilla a proseguir con sus estudios en filosofía y teología (Sánchez, 2006; Lagares, 2016). Durante su estancia en Salamanca, publicó una primera edición del texto que nos ocupa, *Tratos y contratos de mercaderes y tratantes* (impreso en Salamanca, 1569); y, posteriormente, en Sevilla, en 1571, realizó una versión ampliada titulada *Suma de tratos y contratos*

En el ejercicio de su labor pastoral, Tomás de Mercado tuvo la oportunidad —como otros religiosos de su tiempo, aunque quizá con mayor frecuencia— de escuchar en el confesionario las inquietudes de los mercaderes vinculados al comercio de ultramar, cuya experiencia resultó decisiva para la confección de esta obra. Algunos historiadores han planteado que su conocimiento sobre los asuntos mercantiles podría derivar de su entorno familiar o, inclusive, de una experiencia directa (Sánchez, 2006; Lagares, 2016).

Si bien la primera edición de *Suma de tratos y contratos* constaba de cuatro libros sobre compraventa, cambios, usuras y restitución, la segunda edición añadió dos opúsculos más: uno sobre ley natural y otro sobre la pragmática del trigo. Ambas ediciones, en formato de cuarto, incluían paratextos reglamentarios, prólogos, dedicatorias y notas marginales. Tomás de Mercado la escribió en romance, con un estilo claro y directo, para hacer accesible sus pareceres a un público amplio, en particular a los mercaderes. Para ello, empleó una variedad de recursos retóricos y literarios, como metáforas, refranes, anécdotas o admoniciones morales.⁸

Acotaciones para el contexto del análisis

La extensión de los temas mercantiles sobre los que escribe Mercado no sólo coincide con el florecimiento del comercio sevillano del siglo XVI, sino también con un contexto confesional marcado por la Contrarreforma y la implementación de los decretos del Concilio de Trento (1545-1563). Asimismo, bajo Felipe II, los reinos españoles se habían erigido en un baluarte del catolicismo, con una Iglesia estrechamente vinculada al poder real a través de instituciones como el Regio Patronato y la Inquisición (Bennassar, 1982; Fernández, 2019).

Entre las disposiciones tridentinas adoptadas, es necesario señalar aquellas orientadas a fortalecer el sacramento de la confesión, el control doctrinal y la estandarización litúrgica (Bennassar, 1982). Estos aspectos se concretaron en un programa editorial que reguló tanto las publicaciones destinadas al

pueblo llano como al clero, y que abarcó desde la imposición de la *Vulgata* latina, la impresión de catecismos tridentinos hasta la producción de libros devocionales, así como tratados de teología especializados. Por supuesto, existieron mecanismos concretos de censura, como lo demuestra el *Índice de libros prohibidos* (Cavallo y Chartier, 2004).

Se advierte así un panorama particular de la cultura escrita, caracterizado por la expansión del libro impreso y la diversificación de las prácticas lectoras. En efecto, a las concepciones del libro como objeto de devoción e instrumento de conocimiento que se habían desarrollado desde los siglos medievales, se añadieron otras modalidades de lectura, tanto recreativas como eruditas, vinculadas con las publicaciones literarias y las ediciones críticas de las fuentes clásicas (Cavallo y Chartier, 2004).

Muestra de esta diversidad la ofrece la producción del impresor sevillano Fernando Díaz, quien publicó todas las obras de Tomás de Mercado (Hazañas y la Rúa, 1892). La *Suma de tratos y contratos* apareció en formato de cuarto, con tipografía redondeada y amplia, dispuesta en una sola columna —rasgos propios del libro humanista—, sus *Comentarios a la Lógica magna de Aristóteles* adoptaron el folio a doble columna, formato característico de la tradición escolástica (Cavallo y Chartier, 2004).⁹

La retórica y la dialéctica en las tradiciones clásica y medieval

Para contextualizar el estudio, es necesario incluir los usos y las percepciones que tuvo la retórica cuando se conformaba el mundo cristiano durante un amplio periodo que se remonta a la Antigüedad tardía. Para esta época, la retórica constituía un tipo de arte y conocimiento de tradición grecolatina, la cual experimentó un proceso de recepción discontinuo y multifacético, marcado por la recuperación fragmentaria de las fuentes clásicas.

Como es sabido, ya en los diálogos platónicos —como *Gorgias*, *El Sofista* y *Fedro*— se establece una distinción fundamental entre los usos de la retórica.

Por un lado, se critica una retórica adulatoria, desvinculada de la verdad y orientada a la mera persuasión; por otro, se defiende una retórica filosófica, íntimamente ligada a la dialéctica, es decir, al método que busca la verdad mediante el examen racional (Kennedy, 2003).

Aristóteles sistematizó y profundizó esta relación; trabajó tanto en la *Retórica* como en los *Tópicos*, los cuales se encuentran dentro de su *Lógica* (*Organon*). Para el estagirita, tanto el razonamiento dialéctico como el retórico parten de premisas probables y llegan a conclusiones no apodícticas. Sin embargo, mientras que la dialéctica busca únicamente el asentimiento racional, la retórica incorpora un componente emotivo, vinculado con el uso del entimema o silogismo retórico (Eco, 2011).¹⁰

Posteriormente, Cicerón —en *De oratore* y *De inventione*— enfatizará tanto el carácter político de la retórica como su aspecto técnico, detallando las fases de su elaboración: desde la *inventio* (búsqueda de argumentos y pruebas), pasando por la *dispositio* (orden clásico del discurso compuesto por exordio, narración, argumentación y peroración), hasta la *elocutio* y *pronuntiatio* (estilo, ornamentación, dicción) (Kennedy, 2003).

En la Antigüedad tardía (siglos IV-V d.C.), la retórica se había constituido como una materia fundamental en la formación latina y había adquirido un carácter marcadamente formalista. No obstante, se empleaba tanto para el análisis de textos como para su composición, y todavía preservaba su función en el ámbito de la comunicación política. Entre los numerosos tratados retóricos destaca, por su influencia posterior, la *Institutio Oratoria* de Quintiliano, una obra detallada sobre oratoria y educación (Alberte, 1991; Alberte, 2005).

En estos siglos inician los primeros acercamientos del cristianismo a esta disciplina, que oscilaron entre el rechazo pleno, que la oponía a la verdad cristiana (Tertuliano), y una aceptación matizada, la cual rescataba ciertas herramientas retóricas, siempre al servicio de la fe (San Jerónimo) (Alberte, 1991). Agustín de Hipona propuso la reconciliación entre la retórica clásica

y el cristianismo en un programa que integraba las artes liberales (entre ellas, gramática, retórica, dialéctica) como instrumentos para el conocimiento de lo divino. Particularmente, en el libro IV de *De Doctrina Christiana*, se encuentra una reformulación de la retórica ciceroniana (Alberte, 1991).

Agustín postula elementos que serán clave para las artes retóricas y la predicación cristiana. Por un lado, la relación entre el contenido (verdad divina) y la forma (la ornamentación, que debe ser vehículo para el contenido); por otro, los tres estilos retóricos: humilde, para enseñar; moderado, para agradar; sublime, para conmover. Además, a partir de sus comparaciones y análisis bíblicos, surgirán tanto el modelo de exégesis bíblica como el del orador cristiano (Alberte, 1991; Kennedy, 2003).

En los inicios de la Edad Media, la retórica perdió en parte su función pública original ante el declive de las instituciones cívicas; además, como es sabido, para esta época el acceso a los textos clásicos disminuyó, aunque obras de Cicerón y Quintiliano se preservaron en centros monásticos (Kennedy, 2003; Alberte, 1991).¹¹ Sin embargo, parte de la tradición retórica perduró. Por ejemplo, Casiodoro, en el siglo VI, la integró a las artes liberales enseñadas en los monasterios, dedicándose, entre sus aplicaciones, a la composición de sermones (Kennedy, 2003).

Posteriormente, la recuperación de la vida urbana y la reorganización política en ciudades italianas conllevó la recuperación de técnicas retóricas. Por supuesto, el renacimiento carolingio también contribuyó a la introducción de la retórica tanto en los ámbitos administrativos como clericales y aún en la literatura. Durante esta época se redescubrieron textos clave como el *De Inventione* y la *Rhetorica ad Herennium* (atribuida a Cicerón), junto con otras obras de Quintiliano (Kennedy, 2003).

De acuerdo con esto, interesa enfatizar las dos vertientes de la retórica desarrolladas en el ámbito eclesiástico medieval. Por un lado, la tradición homilética o de predicación y, por otra, ya en el siglo XII, la que la postulaba

como un anexo de la dialéctica. De forma esquemática, esto coincide con aquellos aspectos de la retórica antiguamente diferenciados: el carácter técnico, compositivo y de análisis, con vertientes en la oratoria, y el filosófico, que analiza la forma de argumentación (Kennedy, 2003: 31-33).

Así, dentro de la tradición homilética, puede mencionarse, como punto de partida, a Gregorio Magno, quien a partir de la lectura de San Agustín hace una obra preceptiva para la composición del sermón (Alberte, 2005). Posteriormente, hacia el siglo XII, a la par que el desarrollo de la escolástica, surgirían las *artes praedicandi*, lo que marca la aparición de una retórica cristiana, puesto que enfatiza la especificidad de la comunicación del sacerdote, en tanto portador del mensaje divino (Alberte, 2005).

Las artes de la predicación se caracterizaron por una sistematización formal que convergía con las técnicas escolásticas de la *disputatio*. Así, los tratados sobre el tema abordaban tanto las partes del discurso homilético —a menudo centrado en un tema principal— como la necesaria distinción canónica de los temas, dentro de la cual la orden dominica tuvo un papel destacado (Alberte, 2005).

La conexión entre retórica y escolástica durante este periodo se explica por el hecho de que la retórica quedó subordinada a la lógica (Kennedy, 2003). Así, las universidades privilegiaron la lógica aristotélica como herramienta para la teología, conservando solo sus aspectos aplicables a la argumentación (Kennedy, 2003).

La obra de Boecio (siglo V) fue clave en esta concepción de la retórica y hacia el siglo XII reemplazó a Cicerón como autoridad en los tópicos argumentativos. Boecio, que desconocía la existencia de la *Retórica* de Aristóteles, entre otros escritos clásicos, utilizó como criterio de distinción en el argumento lógico (entimemas y silogismos), con lo que quedaron limitadas las dimensiones de la *elocutio* (estilo) y el *pathos/ethos*¹² (Kennedy, 2003). Fue hasta el siglo XIII cuando la *Retórica* se tradujo al latín, pero su impacto fue limitado frente al dominio del formalismo lógico (Kennedy, 2003).

Dialéctica y retórica en el debate humanista

Las grandes síntesis filosófico-teológicas del siglo XIII produjeron una serie de reflexiones que, posteriormente, desplazaron las premisas del pensamiento filosófico. Este cambio significó también un énfasis en el análisis lógico que desmontó parte de las teorías realistas medievales y permitió un empirismo incipiente (Copleston, 1996). Ahora bien, este debate formaba parte de un programa escolástico común que, para fines de este contexto y como plantea Copleston (1996), puede contrastarse con las filosofías renacentistas, sustentadas en una relectura secularizada de los clásicos de la Antigüedad y la idea del hombre como un ser autónomo.

De este modo, durante los siglos XV y XVI se produjo también una crítica hacia la escolástica que cuestionó los métodos de enseñanza y exposición, los temas del currículo y el carácter excesivamente abstracto del conocimiento —en perjuicio de su utilidad—, sin dejar de lado las objeciones al uso del latín y griego heredado de las épocas anteriores (Copleston, 1996).

Así delineado, uno de los ejes del debate intelectual entre humanismo y escolástica fue la relación entre retórica y dialéctica, el cual no sólo concernía a las formas de exposición de los discursos, sino incluso al carácter epistemológico de la retórica (Rummel, 1995). De la mano de la recuperación —iniciada desde el periodo bajomedieval— de las obras de Cicerón y Quintiliano, así como de la *Retórica* de Aristóteles, los humanistas defendieron, en diverso grado y con matices, la retórica como método legítimo de conocimiento y persuasión. En cambio, pensadores arraigados en la tradición escolástica insistieron en la dialéctica aristotélica como herramienta fundamental para alcanzar verdades teológico-filosóficas (Rummel, 1995).

Aunque humanismo y escolástica constituían categorías intelectuales clave en el siglo XVI, su debate —lejos de ser una dicotomía rígida (Elliott, 2000)— se expresó particularmente en la reelaboración de la tradición retórica

cristiana. Como se verá en seguida, este proceso combinó tanto la recuperación de autores clásicos como la crítica a los excesos del ciceronianismo,¹³ y asumió la renovación del estilo de exposición escolástico, con lo que influyó en la adaptación a las necesidades doctrinales del catolicismo de la Contrarreforma.

Los puntos iniciales de este debate se pueden encontrar en la carta que Giovanni Pico della Mirandola (1463-1494) mandó a Hermolao Bárbaro en 1485 (Motta, 1962). Citaremos algunos pasajes, por ser de utilidad a nuestro posterior análisis.

En primer lugar, destaca un párrafo donde se comparan los ornamentos superficiales del lenguaje con el disgusto que causan los aderezos de una doncella honesta, al tiempo que establece una distinción entre las actividades y propósitos del orador y el filósofo:

¿Quién no condenará los rizos y aderezos en una doncella honesta? ¿Quién no los detestará en una vestal? Tanta es la oposición entre el oficio del orador y el del filósofo [...] Pues ¿cuál otro puede ser el oficio del retórico que el de mentir, engañar, dar rodeos, escamotear? [¿] Tendrá éste alguna afinidad con el filósofo, cuya meta estriba toda en conocer la verdad y demostrarla a los demás? (Motta, 1962: 846).

Muestra, además, la desconfianza de aquellos dedicados a la reflexión filosófica, como el propio Pico della Mirandola, hacia los excesos de la retórica. No obstante, no por ello se elimina el deber comunicativo del filósofo: conocida la verdad, hay que demostrarla, con lo que hace alusión a un tipo de elocuencia más sobria, cercano al ideal retórico de Agustín de Hipona, donde la forma es vehículo y no un fin en sí mismo.

A lo largo de la carta se pueden distinguir varias referencias al estilo escolástico, el cual no por carecer de ornamentos carece de majestad, en virtud de la claridad de su exposición. Esto constituye un elemento persuasivo en sí mismo, que nuevamente contrasta con la retórica vacía, y que recupera un *ethos* clásico: la autoridad nace de la fidelidad a la verdad y la coherencia moral de quien escribe y habla.

Preferimos nuestro lenguaje hirsuto, pesado, dificultoso, que no bellamente adornado [...] para que consiga más bien majestad por su rudeza, que no gracia por su blandura (citado en Motta, 1962: 847).

Si el que oye no es un tragaldabas ¿qué puede esperar sino insidias de un lenguaje adornado? [...] Con tres cosas se persuade especialmente: con la vida de quien habla, con la verdad de lo que dice y con la sobriedad del lenguaje (Motta, 1962: 849).

Pico della Mirandola propone una posición intermedia, ya que condena tanto la retórica vacía como el rechazo al refinamiento —una actitud referida como bárbara en la época—, con lo que rescata una elocuencia filosófica, comprometida con la verdad. Asimismo, las alusiones a los clásicos dentro del texto revelan que se dirige a lectores eruditos, al tiempo que refuerza la crítica a “gramáticos” y antiretóricos.

Me he lanzado a polemizar contra [la elocuencia] [...] aunque andando un poco contra mi propio sentir y naturaleza, que si juzgase que debe ser despreciada [...] no me habría dedicado casi por completo a las letras griegas [...].

Se equivocan los que establecen antítesis entre el corazón y la lengua; [...] No es hombre culto el que no se preocupa del pulimento literario; mas no es hombre el que está privado de filosofía (citado en Motta, 1962: 852).¹⁴

Análisis de estructuras compositivas: Límites del discurso

El análisis de los ordenamientos discursivos en el contexto que analizamos (España, siglo XVI) es facilitado por su carácter explícito. Esto coincide con las observaciones que hace Foucault sobre el sistema de prohibiciones del lenguaje concernientes a la sexualidad durante su época clásica, dentro de la cual destaca la práctica de la confesión (Foucault, 2005). Pautas semejantes resultan visibles en las declaraciones que Tomás de Mercado hace a lo largo de *Suma de tratos y contratos*, pues revelan una sujeción consciente a determinados órdenes que nombran y clasifican lo prohibido.

Así, en el Libro II, Capítulo III, “Del grado que tiene el arte del mercader en las cosas morales”, Mercado explica lo siguiente:

Yo no quise en este opúsculo ser predicador sino doctor, no retórico facundo y elegante sino teólogo moral, claro y breve. Así, no escribo persuadiendo y exhortando lo mejor y más seguro, sino enseñando lo que es lícito e ilícito (Mercado, 1571: 7).¹⁵

En este pasaje se pueden encontrar varios puntos de análisis. Por el momento, interesa destacar la identidad que Mercado asume como teólogo moral, a la que añade cierto contraste, al menos para la ocasión en la que escribe, frente al predicador y al retórico. Además, los parámetros de exclusión se enuncian claramente: se distingue lo lícito de lo ilícito. Es posible sumar al análisis de este párrafo otro tipo de declaraciones, presentes a lo largo del texto, que lo posicionan dentro de la voluntad de verdad. A continuación, se presenta un párrafo del Prólogo a la primera edición,¹⁶ sobre el que se volverá más adelante:

[...] aunque bien se me figuró que, siguiendo tanta resolución, había de salir la doctrina algo desnuda y fea, porque la substancia sola de la verdad, dado que por ser verdad es en sí hermosísima, no parece tal a nuestra vista lagañosa si no se pone algún color de facundia y elegancia y se viste de argumentos y razones con algunas galas de antigüedades (Mercado, 1571: 7).

En este párrafo, Tomás de Mercado explica que presentará la verdad —sobre lo que es lícito o ilícito— en una serie de resoluciones que juzga escuetas, reconociendo que, sin ornamentos ni facundia —sin elementos persuasivos—, en ocasiones resulta difícil reconocerla. No obstante, el estilo conciso se juzga conveniente en función del público al que primordialmente se dirige: el gremio de mercaderes, “gente muy ocupada y distraída en los negocios” (Mercado, 1571: 9) y que “son comúnmente tan ladinos y vivos que en cifras y abreviaturas entienden sin dificultad, cuando quieren, cuanto decimos” (Mercado, 1571: 3).

A estas reflexiones se añade el examen de los paratextos. Por un lado, el privilegio real constata que el libro es útil y provechoso a la cosa pública, una

fórmula que, aunque estandarizada, no deja de implicar la aprobación del poder de la corona —recordemos el Regio Patronato—. Las censuras, por otro lado, firmadas por diversos representantes del clero, señalan tanto la adherencia del texto a la doctrina católica como la ausencia de elementos contrarios a la fe o la religión.

De acuerdo con lo anterior, y tomando en cuenta los datos contextuales esbozados en el apartado previo, es posible trazar con mayor nitidez los órdenes discursivos que perfilan el texto de *Suma de tratos y contratos*. Así, Tomás de Mercado aparece como un fraile dominico, teólogo moral, formado en el tomismo del siglo XVI, confesor activo de mercaderes en la era tridentina. Estos elementos remiten inmediatamente a un marco coercitivo marcado por los poderes conjugados de la Iglesia y la Corona, en el que converge la promoción del catolicismo derivado de la Contrarreforma, expresado también, como hemos visto, en la promoción y control de determinadas publicaciones.

Sobre estos ejes externos se materializa la exclusión entre lo ilícito y lo lícito, así como su relación con la justicia, al tiempo que se aclara la posición doctrinal dentro de un régimen de verdad legitimado —la doctrina cristiana de raigambre tomista—. Esto último, a su vez, incide en el estilo y método argumentativo del texto. Como resulta evidente, no cabe esperar aquí una defensa a la retórica humanista ni el abandono de las autoridades escolásticas. No obstante, se percibe una aprobación implícita sobre la forma en que Mercado se dirige al pueblo llano. Esto no sólo abarca recursos de estilo y hasta el uso de la lengua romance, sino los temas que necesitan una explicación detallada (qué es la usura disfrazada o cambio seco), cuáles deben tocarse sin abundar demasiado en ellos, o bien, omitirse (las controversias sobre la gracia, las particularidades de la recta razón).

En la estructura argumentativa, sin embargo, se distingue otro límite fundamental: la adhesión al marco tomista de la ley natural, y, en específico, las convenciones del género de teología moral (por ejemplo, la distinción entre

actos bueno, malo e indiferente y su relación con el oficio de los mercaderes). Esta pauta no sólo determina qué argumentos se consideran válidos, sino también las relaciones que pueden establecerse entre sí, algo estrechamente vinculado con los presupuestos disciplinarios básicos que sustentan todo el discurso —entre ellos, la naturaleza racional del hombre, su tendencia natural hacia la felicidad y su vínculo con el bien común o de la república—. Así, este perfil doctrinal, junto con las consideraciones del público implican, también, decisiones estilísticas particulares.

Hasta aquí se han delineado los márgenes y ordenamientos discursivos que configuran la *Suma de tratos y contratos*. Para comprender cómo estas regulaciones se relacionan con las estructuras compositivas y estilísticas del texto, es necesario examinar dos aspectos de forma simultánea: la posición específica de Mercado sobre la retórica, donde se distancia de la elocuencia humanista y del modelo predicativo, y las decisiones estilísticas particulares, las cuales revelan la estrategia de acercamiento a su público dentro de la teología moral.

Posiciones de Tomás de Mercado en pasajes diversos

Se retoma el fragmento A, donde Mercado se posiciona como teólogo moral. Se trata de un doble distanciamiento que remite a los distintos usos y procesos de recepción de la retórica clásica que se habían acumulado para el siglo XVI. Por un lado, como se ha visto en el contexto, la crítica a la facundia humanista, que caía en un excesivo ornamento y en el *ciceronianismo*; por otro, el alejamiento de la retórica cristiana, cuyas técnicas se relacionan con la composición de sermones y la homilética, no por considerarla vana, sino por no adaptarse a los lectores objetivo.

La retórica en Nueva España —lugar de formación de Mercado—, había desarrollado rasgos distintivos en la predicación, adaptados a las necesidades evangelizadoras (Ramírez, 2012). Sin dejar de lado el rigorismo inicial de la provincia dominica, es probable que Mercado asimilara elementos de este contexto, al menos los concernientes al ámbito académico.¹⁷

Entre los textos para la enseñanza más influyentes del entorno novohispano se encuentran el manual de Cipriano Soárez (Suárez, 1573), *De arte rhetorica libri tres, ex Aristotele, Cicerone et Quintiliano praecipue deprompti* (en su edición de 1562), la obra de fray Luis de Granada, *Ecclesiasticae Rhetoricae, sive De ratione concionandi libri sex* (1576) (citados en Trejo, 2012) y, por supuesto, la obra de Diego Valadés, franciscano natural de Tlaxcala, *Rhetorica christiana* (1579), con un marcado enfoque evangelizador que incorpora elementos visuales (Valadés, 2013 [1576]).

El análisis de los pasajes de Mercado puede enriquecerse con la *Retórica* de Valadés, quien, en el marco de la confección del sermón, define la *inventio* como el “descubrimiento anticipado e inteligente de argumentos verdaderos o verosímiles que legitimen una causa” (Valadés, 2013 [1576]: 335).¹⁸ No obstante, dicho material oratorio requiere una exposición adecuada —usarlo correctamente—, lo que implica priorizar temas de acuerdo con su efecto persuasivo. De esta manera, se debe “procurar descubrir asuntos: Tristes/ Agradables/ Mejores y Más eficaces” (Valadés, 2013 [1576]: 337).

Al orador cristiano conviene poner “primero las cosas mejores y más útiles, y luego añada las más eficaces” (Valadés, 2013 [1576]: 341); es decir, en primer lugar, exponer las verdades teológicas fundamentales o las “cosas mejores y más útiles” y, en segundo, recursos retóricos eficaces, “dado que la elocuencia no es otra cosa que la sabiduría que habla con abundancia de recursos” (Valadés, 2013 [1576]: 341).

En este sentido, Mercado efectivamente se distancia de la persuasión retórica tradicional. En lugar de exhortar sobre lo mejor y más seguro, adopta un criterio objetivo: determinar lo lícito e ilícito conforme la verdad teológica. No por ello adoptará un estilo escolástico de exposición, tal como advierte en otra parte: “Y si en el discurso algún rato procediéremos con estilo escolástico, será raro y demandarlo ha necesariamente la obra. En lo común y general será fácil y llano” (Mercado, 1571: 2).

Para contrastar concretamente estos enfoques, se puede analizar ahora un ejemplo de los asuntos “tristes” que propone Valadés, contra dos pasajes de la *Suma de tratos y contratos*.¹⁹ Así, mientras que en Valadés se lee:

Consideraría, pues, con lágrimas, de qué fue hecho el hombre, qué hace el hombre, qué hará el hombre. Sin duda, el hombre fue formado de tierra, concebido en la culpa, nacido para la pena; hace cosas malas que no le son lícitas, cosas torpes que no son convenientes; cosas vanas que no son útiles (Valadés, 2013 [1576]: 337).

Un estilo que marca gran diferencia con el de Mercado:

Cuando Dios crió al hombre, dióle un estado tan soberano en su misma persona que era señor absoluto de este orbe inferior y de todos los tesoros y frutos que en él hay y produce. [...] en pecado perdió este general y común imperio y se repartió por partes, aplicándose a cada uno la suya como legítima y herencia (Mercado, 1571: 2).

Para lo cual me pareció muy oportuno explicar aquí las causas de todas estas reglas, [...] primeramente, de la razón y ley natural que es de do más cerca toda esta doctrina se deriva, [...], y la que menos hasta ahora platican y entienden los tratantes, que casi ninguno de ellos tiene o juzga un contrato por lícito o ilícito por ser conforme o repugnante a la ley natural [...] (Mercado, 1571: 1).

Valadés, conforme a su propósito, ejemplifica un discurso emotivo, centrado en el *pathos*, en el que se lamenta por la corrupción humana. En cambio, para hablar del pecado original, Mercado adopta un estilo narrativo-doctrinal, que lo vincula con la aparición de la propiedad y con determinado orden de convivencia. Finalmente, el segundo texto de Mercado adquiere un sentido más racional y práctico —deductivo—, en donde la falta ética de los tratantes se remedia con la debida atención a la ley natural.

Aunque los textos de Mercado privilegian el enfoque pedagógico sobre lo emotivo, comparten con el de Valadés el sustrato teológico común del *Génesis*, cada uno con una interpretación *ad hoc*, y ambos persiguen el mismo fin: la salvación del alma.

Posiciones de Tomás de Mercado en el prólogo a la primera edición

El análisis anterior clarificó ciertas posiciones y distanciamientos de Tomás de Mercado. En este apartado se presenta un doble examen que atenderá la peculiaridad del prólogo a la primera edición de la *Suma de tratos y contratos*, con lo que se reforzarán algunas sugerencias sobre los órdenes discursivos y, también, reforzará esta toma de posición junto con la pauta positiva y las razones del estilo que adoptará en el resto de la obra.

Así, en atención al primer propósito, se retoman las consideraciones de Genette sobre los paratextos, aquellos elementos que rodean y presentan un texto literario y que constituyen “discursos sobre el mismo texto, lo cual da pautas sobre su recepción e interpretación, algo cercano al horizonte de expectativas que guarda la recepción (Arroyo, 2014).

Entre los paratextos, el prólogo adquiere varias funciones: introducir y justificar la obra, aclarar ciertos aspectos del texto, orientar al lector y la lectura, establecer la autoridad o definir alguna característica del autor (Arroyo, 2014; Porqueras, 1965). No obstante, una de las principales, y que ha permanecido a lo largo de la tradición literaria occidental, es la *captatio benevolentiae*, la apelación al lector para disponerlo a la lectura (Arroyo, 2014).

El prólogo ha tenido un largo desarrollo, sus primeros atisbos aparecen ya en los textos de la Antigüedad clásica. Se trata de un proceso que culminó en cierta estabilización, gracias a la cual estos discursos adoptaron un estilo retórico reconocible. Sin embargo, su consolidación como elemento independiente del texto principal —como unidad estilística autónoma, pese a aludir a la obra que introduce—, junto con la normalización de otros paratextos, ocurrió con el auge del libro impreso y la industria editorial durante el Renacimiento (Arroyo, 2014).

Cuando la introducción se ha cargado de sentido, ha desarrollado con trabazón y unidad un tema (que puede dividirse a su vez en principio, medio y final) [...], “sirve” de introducción, pero es algo ya con vida propia e independiente (Porqueras, 1965: 4).

El que una de las fuentes de los prólogos sea de origen clásico, unido a su función de captar la benevolencia del lector, implica la tradición retórica que hemos venido estudiando. Recuérdese que la *dispositio*, o la disposición de las partes del discurso, constituye un modelo que seguía plenamente vigente en la época de Mercado.

En efecto, los tratados retóricos del siglo XVI estipulaban que el *exordio*, la parte inicial del discurso, debía lograr la atención y ganar la simpatía del auditorio, objetivo que podía alcanzarse de distintas maneras, según la composición y predisposición del público. En el mismo tenor, la preceptiva clásica aconsejaba adecuar la totalidad del discurso a la condición de los oyentes o lectores a quienes se buscaba persuadir o conmover. Estas mismas ideas, trasladadas al ámbito cristiano, aparecen en la *Doctrina Christiana* de Agustín de Hipona

El *exordio* cumplía además otras dos finalidades: presentar el tema central y afianzar la credibilidad del orador (Kennedy, 2003).²⁰ Como señala Alberto Porqueras, estos propósitos se vinculan con tópicos recurrentes en los prólogos renacentistas españoles (*grosso modo*, siglo XVI), los cuales expresan las preocupaciones humanistas de la época: justificación del contenido, justificación del estilo, gestación de la obra, elección del título, elogios a la lengua castellana, consideraciones a los lectores eruditos o al “vulgo”, e incluso la dualidad divino/humano, entre otros (Porqueras, 1965).

El prólogo a la primera edición de *Suma de tratos y contratos* tiene por tema la justificación del estilo llano y breve de la obra, defendiéndolo frente al abuso de ornamentación retórica. Su tono sutilmente irónico —que guarda paralelismos con textos renacentistas como la *Carta a Hermolao Bárbaro*— le permite además demostrar su dominio del griego ático (considerado como modelo de refinamiento en la escritura) y una lectura crítica de los clásicos, reforzando así su autoridad.²¹

De acuerdo con lo anterior, en el marco del análisis se puede considerar que el prólogo constituye una instancia donde se hacen explícitos ciertos

ordenamientos y límites discursivos: consolida la autoría, establece pautas de lectura, delimita estilo y contenido, y finalmente configura la identidad textual mediante formas ritualizadas y convencionales.

Es posible pasar ahora a un análisis más detallado que permita examinar las declaraciones del autor en conjunción con la estructura del prólogo. El texto inicia de la siguiente manera:

Obligación es muy estrecha, como dice el evangelio, de quien comunicó la divina clemencia alguna gracia gratis dada para la utilidad de su pueblo, servirle con ella en lo que de ella el pueblo tiene más necesidad. [...], porque es propio de la sabiduría, haciendo su asiento en uno o a lo menos en pocos, comunicarse como bien divino y dejarse gozar de muchos; y su comunicación consiste en guiar y encaminar los negocios de todos por las palabras de estos pocos que [Dios], escoge entre todos los mortales, según el glorioso Agustín afirma. En lo cual la sabiduría criada imita a la eterna, de quien se deriva (Mercado, 1571: 1).

De principio, la sabiduría se relaciona con el conocimiento de las verdades evangélicas y patrísticas (y aquí se incluye a la mención de San Agustín). Además, su virtud esencial radica en ser comunicable —por parte de los pocos que la poseen— y útil a la república. Aquello que se comparte de la sabiduría ha sido lo más necesario para una época, y es así como deviene en “verdadera riqueza” (Mercado, 1571: 1). También la sabiduría criada —como los pareceres teológicos de Mercado—, en tanto emana de la sabiduría divina, comparte esta vocación de bien común. Así, desde el inicio, el autor ancla su discurso en valores religiosos y morales compartidos (la verdad evangélica, el bien común), insinuando con ello el beneficio que el texto de *Suma de tratos y contratos* ofrece.²²

En los siguientes dos párrafos se despliegan *ejemplos históricos*²³ que muestran cómo Dios ha instruido o iluminado selectivamente a diversos personajes —desde profetas hasta filósofos gentiles—, quienes se han dedicado

a la instrucción de su pueblo: “luego que llegaron a la cumbre y fastigio del saber y bebieron, como dice Persio, en la fuente de Parnaso, sintieron en sí un instinto casi natural de ser útiles y cómodos a su gente” (Mercado, 1571: 3).

A continuación, el autor introduce el núcleo temático de su prólogo: la justificación del estilo adoptado en la obra. La transición entre la parte introductoria referente a la sabiduría se fundamenta en el principio retórico de adaptar el discurso —en materia y forma— al perfil del lector, en este caso mercaderes muy ocupados en sus negocios. Siguiendo el ejemplo de los sabios antiguos, Mercado busca “tener siempre ante los ojos el talento y condición de la gente a quien mostraba, diciendo en cada punto y contrato solamente lo que bastase, no todo lo que para ornato y hermosura de la obra se pudiera decir” (Mercado, 1571: 7).

Ya hemos destacado que el estilo de Mercado será llano y breve. Al respecto, el propio autor reconoce que en este enfoque pudo dejar la doctrina “desnuda y fea”, pues la verdad, aunque es bella por naturaleza, requiere cierto “color de facundia y elegancia” (Mercado, 1571: 7) para ser percibida. No obstante, añadir todos los ornamentos necesarios para el caso resultaría contraproducente a las intenciones prácticas de la obra: saldría tan extensa que dejaría de servir a las “muchas personas que sin lumbre de leyes divinas ni humanas” (Mercado, 1571: 7) se inmiscuyen en los asuntos mercantiles.

Queda establecida una doble justificación pragmática para el estilo llano: su utilidad sustantiva (transmitir lo que se necesita saber) y la eficacia en la comunicación (la forma adecuada para dicho fin). El estilo llano se presenta en equilibrio entre la claridad y la persuasión, necesario al abordar cuestiones filosóficas. Con ello, Mercado no sólo demuestra su conocimiento en retórica (“galas de antigüedades”), sino su capacidad para subordinarla a los fines pastorales (“eficacia de razones”) (Mercado, 1571: 7).

Luego de la declaración de estilo, Mercado lo compara con el que “tuvo Aristóteles al escribir la Lógica” (Mercado, 1571: 8). Se trata de un modo expositivo adecuado para principiantes que enseña “más por reglas y divisiones

que por eficaces demostraciones” (Mercado, 1571: 8). Reitera que para “dejarse entender de aquellos a quien se escribe” (Mercado, 1571: 8), puede ser necesario abreviar expandir, ataviar o descomponer el discurso. Como punto de comparación, veamos un extracto de la obra editada por Gredos de la *Lógica*. En el apartado de “Lo anterior”, que habla sobre relaciones de orden, encontramos:

Una cosa se llama anterior a otra de cuatro maneras: primera y principalmente según el tiempo, [...]; en segundo lugar, por no ser reversible y por la implicación de existencia, como, por ejemplo, uno es anterior a dos [...]. En tercer lugar, algo se llama anterior según un cierto orden, como en el caso de los conocimientos y los discursos [...]. Además, aparte de lo dicho, parece que lo mejor y lo más valioso es anterior por naturaleza [...] (Aristóteles, 1982: 72-73).

Citar a Aristóteles como modelo expositivo en un texto esencial de la escolástica cristiana —Mercado alude a que la lógica es la “primera de las ciencias liberales” (1571: 8)— opera como un potente dispositivo de legitimación. Así, al igual que Aristóteles, Mercado descompone conceptos fundamentales mediante estructuras enumerativas, dándoles prioridad sobre otro tipo de argumentación.

La opción estilística no excluye cierto “primor y elegancia en las palabras”, aunque siempre medidos. Como el mismo Mercado señala, lo más “deleitante a los ojos y a las orejas” es una “sentencia doctrinal breve y cortesana”, ideal que vincula directamente con la tradición ática de la oratoria ateniense: “cosa de que se preciaban mucho los que en Atenas profesaban hablar ático” (Mercado, 1571: 9).²⁴

De tal forma, la moderación estilística trasciende lo estético para convertirse en herramienta al servicio de la claridad. Pero esta consideración abre paso a otro matiz personal. En realidad, explica, un verdadero estilo ático exigiría un tratamiento textual minucioso, donde incluso el uso de “comas y cisuras” constituye un “género de comentario”, en el que no todos los lectores estarán versados (Mercado, 1571: 10).

Frente al ideal ático, contrapone los rasgos de la lengua romance: la abundancia de conjunciones, “la pronunciación blanda y suave del periodo”. Si bien no llega a la defensa explícita de la lengua vernácula presente en otros prólogos de la época, comparte algunas preocupaciones comunes (Mercado, 1571: 10).

Porqueras Mayo (1965), al analizar el prólogo de Malón de Chaide a *La Conversación de la Magdalena*, destaca el interés por la pronunciación como eje temático. Así, se cita un pasaje de dicho prólogo, sobre el castellano, que puede ilustrar la referencia de Mercado: “no hay lenguaje, ni le ha habido, que al nuestro haya hecho ventaja en abundancia de términos, en dulzura de estilo, y en ser blando, suave, regalado y tierno y muy acomodado para decir lo que queremos, ni en frases ni en rodeos galanos, ni que esté más sembrado de luces y ornatos floridos y colores retóricos” (Porqueras, 1965: 11).

Por su parte, Domingo Ynduráin (2012) señala que la preocupación estilística en relación con los clásicos es común en la literatura de esta época y que Mercado, en su prólogo, adopta “una actitud en cierto modo semejante a la de Fray Luis de León, cosa lógica si pensamos que ambos escriben en romance obras que habitualmente se redactaban en latín” (2012: párr. 10).

Establecidas las justificaciones y cualidades del autor, el prólogo llega a un punto de cierre, en lo que podríamos identificar como una suerte de *confirmatio* y *refutatio*.²⁵ El autor añade que consideraciones como las expuestas motivaron a “los doctores escolásticos, así griegos como latinos”, a hablar con palabras vulgares y comunes, aun siendo “facundísimos oradores” (Mercado, 1571: 11). Ejemplifica esto con Aristóteles y Boecio, quienes adoptaron —cada uno en su lengua— vocablos ásperos para describir propiedades naturales, siguiendo la misma práctica que Alberto Magno, Ricardo, Santo Tomás y San Buenaventura en sus tratados.

Por otro lado, arremete contra quienes, al parecer, se quejan del estilo llano, “gente intolerable que jamás puso un pie fuera de la gramática, cuyo principal intento en género de letras es *parecer* leídos” (Mercado, 1571: 11),

quienes son capaces de cortar por medio una verdad en aras del ornato y llegan incluso a desdeñar la Biblia por “faltarle facundia ciceroniana”. A propósito, Mercado recuerda los casos de San Agustín y San Jerónimo, quienes antes de su conversión solo apreciaban a Platón, Virgilio, Ovidio y Homero —actitud que luego sería causa de gran constricción—. Así, a través de una serie de analogías, expone la contradicción de quienes valoran más la belleza superficial que la sustancia virtuosa (Mercado, 1571). El pasaje culmina con un reproche bastante directo:

Deberían enmudecer estos verbosos con lo que dice Cicerón, cuya disciplina profesan y cuya elocuencia jamás acaban de exagerar, que hablando de lo que ha menester un filósofo dice: Nunca pedí en mi vida al filósofo fuese facundo. Si acaso lo es, huélgome; pero si le falta, no les estimo por esto en menos (Mercado, 1571: 12).

En este pasaje se distinguen resonancias con la *Carta a Hermolao* y otros textos, como el *Ciceroniano* de Erasmo. Señalemos algunos topos compartidos con la carta de Pico della Mirandola. Primero, la mujer como continente de diversas gracias. Los autores emplean la metáfora femenina para contrastar estilo y sustancia. Pico se pregunta: “¿Quién no condenará los rizos y aderezos en una doncella honesta? ¿Quién no los detestará en una vestal?”. Mientras que Mercado compara a los mancebos solteros que se enamoran de “la beldad y lozanía de una mujer” (Motta, 1962: 846) —en alusión al ornamento retórico— con los varones más cuerdos, quienes aprecian “la castidad y prudencia” de una esposa, consolidando así la analogía con el estilo sobrio y el rigor filosófico (Mercado, 1571).

De acuerdo con lo anterior y como seguramente ya resulta evidente, ambos proponen un estilo equilibrado acorde a las circunstancias. Se sugiere, además, que el lenguaje apropiado de la filosofía es uno claro, más parecido al dialéctico, que encierra la forma recta de razonar. En este tenor, es posible discernir apologías al estilo de los filósofos, aunque sea “hirsuto, pesado, dificultoso” (Motta, 1962: 848) o con “vocablos ásperos y algo rústicos” (Mercado, 1571:

12). De la misma forma, ambos celebran el estilo de las Sagradas Escrituras. Pico señala, por ejemplo, que las “palabras agrestes de la ley [...] penetran hasta lo más profundo” (Motta, 1962: 849).

El prólogo cierra con una metáfora médica que sirve, a la vez, para descartar a los detractores, a quienes muestra como “incurables en su dolencia”, y para presentar la obra como remedio y prevención ante la enfermedad espiritual que podrían sufrir los mercaderes: “La enfermedad corporal consiste en la desproporción de los humores; la espiritual, en la transgresión y quebrantamiento de la justicia y en un agraviar al prójimo” (Mercado, 1571: 13). Así, el libro instruye en las prácticas justas y restaura la consciencia dañada por las transacciones injustas. Esto último se toca en el tratado de restitución, que actúa como “jarabe y purga” (Mercado, 1571: 13) a los mercaderes.

Algunos recursos de la *Suma de tratos y contratos*

Sin duda, cabe preguntarse en qué medida la organización y el estilo del texto de *Suma de tratos y contratos* concuerdan con las diversas declaraciones de Mercado. Un examen superficial revela que la mayoría de la obra sigue los preceptos de claridad y de “partes y divisiones” que el autor observa en la *Lógica de Aristóteles*.²⁶ Y, también, como ha señalado el autor, no por ello falta el primor en las palabras. En relación con esto, se cita un ejemplo destacado de alegoría, instrumento al que recurre Mercado con frecuencia, además de afortunadas metáforas, refranes y anécdotas, para explicar los espinosos temas mercantiles.

Es sabido que las compañías mercantiles de ultramar arriesgan capital y hacienda de distintas formas: siempre hay riesgo de naufragio, de piratas o de una mala gestión de la venta. En las compañías unos ponen el dinero y otros ponen el trabajo y, como sociedad, deben llegar a determinados acuerdos —en orden con la justicia y equidad— no sólo para repartir las ganancias, sino para dividir las pérdidas, en el caso de que sucedan. Así, en el capítulo X del libro II, “De lo que se ha de hacer cuando quiebra o se alza un compañero”, Mercado explica un

principio fundamental: “quien goza del bien se ha de exponer al mal”.²⁷ Luego, matiza que el riesgo de una compañía no necesariamente se estima en cada operación individual, sino en el conjunto de operaciones (Mercado, 1571: 6).

El recurso que utiliza para aclarar este principio alude a un conocido juego de naipes de la época, “el propísimo juego de la primera” —enfatiéndolo como algo a la vista franca—. Luego de recordar la dinámica básica, concluye:

Basta que en todo el juego se pone en discrimen de perder o ganar; no es necesario que todo envite particular sea dudoso [...], bien se puede hacer uno del todo seguro, como la seguridad no le venga de alguna fullería (Mercado, 1571: 6).

Las anécdotas, tratadas como ejemplos o metáforas, también son frecuentes en el texto, tal como se encuentra en el capítulo VI del libro V, “En qué consiste la usura y cómo es contra ley natural y divina”:

Cuenta una respuesta de Catón el Mayor muy notable. Preguntáronle un día qué era lo más provechoso y conveniente a una hacienda. [...] Entonces preguntáronle “¿Qué te parece del prestar con interés?”. Respondió “¿Qué te parece a ti del matar los hombres?”, dando a entender ser el mismo delito la usura y homicidio, que todo es matar (Mercado, 1571: 16).

La última salvedad deberá hacerse con el libro I, sobre la ley natural. Debido a que se añadió a la segunda edición como fundamento doctrinal a toda la obra, tiene un estilo deductivo que contrasta con el resto de los opúsculos. Aquí, fiel a la claridad y brevedad, arma una cadena deductiva a lo largo de tres capítulos que producen una suerte de conclusiones necesarias.²⁸ Por ejemplo, se propone la frase: “Mas, como el hombre de su natural es muy inclinado y aun necesitado a vivir en compañía de muchos dispuestos en república [...] luego la razón provee lo necesario a semejante vida política” (Mercado, 1571: 2).

A estas alturas, Mercado ya ha establecido que el primer principio de la razón natural es “querer el bien y alejarse del mal”, lo que funciona como una

premisa general. A continuación, se detecta una premisa implícita —aunque ha sido sugerida en el capítulo precedente—: “lo que el hombre necesita por naturaleza es un bien”. En cambio, Mercado deja escrito que “el hombre necesita vivir en sociedad”. De aquí, el lector deberá concluir por sí solo que “la vida en sociedad representa un bien necesario” y, de hacerlo, podrá coincidir con la conclusión que escribe Mercado: “la razón enseña a vivir en policía”.

Conclusiones

Estilo, exclusión y orden discursivo en la *Suma* de Mercado

Este artículo ha identificado en la *Suma de tratos y contratos*, así como en los ámbitos contextuales relevantes para la edición, elementos clave para analizar —desde una perspectiva *foucaultiana*— cómo los órdenes externos (teológicos, jurídicos e intelectuales) delinear exclusiones (lícito/ilícito) y cómo éstas se internalizan en reglas discursivas. Sobre estas bases se puede sintetizar la manera en que la obra transforma restricciones externas en mecanismos formales: estilo claro y llano, adaptación al público mercantil e, inclusive, síntesis de tradiciones escolásticas y humanistas.

Dentro del contexto, se han identificado instituciones clave que influyeron en la aparición y el contenido de la *Suma*: la Iglesia postridentina y su control editorial, el Regio Patronato español y el rol de los dominicos en la difusión de un tomismo rigorista (vinculado a San Esteban de Salamanca y su influencia novohispana). Este contexto incluye también el desarrollo de los estudios novohispanos, donde convergieron filosofía (Vera Cruz, Mercado) y retórica (Valadés).

Este marco institucional no sólo ubica el discurso de Mercado dentro de un régimen de verdad legitimado, sino que establece los parámetros de lo lícito/ilícito, vinculados a nociones como justicia y razón. El debate entre humanismo y escolástica —entendido como espectro flexible más que como categorías rígidas— resulta clave: la tradición escolástica (incluyendo la segunda escolástica salmantina) rechazaba tanto la pretensión epistémica de la retórica —sobre todo en teología— como, en buena medida, los estilos sobrecargados de exposición.

Las declaraciones estilísticas de Mercado revelan una constante preocupación por adaptar el discurso a su público mercantil. Este principio, que retoma la tradición retórica clásica (reelaborada por San Agustín), hace coincidir estilo y contenido en el propósito de la obra: guiar —no condenar— a los comerciantes hacia prácticas equilibradas acordes con la justicia.²⁹ Tal enfoque constituye una clave para leer el triple alejamiento de Mercado: al patetismo predicador, a la excesiva ornamentación vacía y al rigor escolástico. Todo ello refiere, a su vez, a los procesos de recepción y tensiones que surgieron en el cristianismo sobre el papel de la retórica frente a la dialéctica.

El estilo que Mercado adopta se legitima al seguir el modelo del primer libro de la *Lógica* aristotélica —pilar de la escolástica—, y es visible en su uso sistemático de definiciones y divisiones. Este enfoque impone ciertas limitaciones discursivas: los principios de la ley natural se han de asumir desde el inicio. Sin embargo, Mercado equilibra este rigor con recursos retóricos comunes en su época, algunos de los cuales también abrevan de la tradición clásica. En este sentido, encontramos abundantes ejemplos históricos, pero también alegorías, metáforas y refranes que enriquecen la exposición.

[...] muchas de las causas que se pudieran dar son difíciles de entender a quien carece de filosofía moral, do tienen sus principios y fundamentos, los cuales es necesario se presupongan para entender científicamente las conclusiones que van aquí deducidas (Mercado, 1571: 7).

Ahora bien, lo que permanece implícito en la primera edición se resuelve en la segunda con el libro i, sobre la ley natural; esto es, con un nuevo apartado doctrinal. A diferencia del resto de la obra, dicho opúsculo adquiere un método deductivo, aunque conserva el compromiso de claridad expositiva, con lo que se omiten deliberadamente ciertas complejidades (como una discusión más detallada sobre la recta razón), ya sea porque Mercado las consideró innecesarias para sus fines o incompatibles con las directrices eclesiales del momento.

El prólogo de la *Suma*, con su tono irónico y reminiscencias de figuras humanistas como Pico della Mirandola, muestra que los límites doctrinales

no anulan todas las posibilidades retóricas. Mercado, al exhibir su dominio de la tradición clásica mientras justifica un estilo llano, alude también a la suerte de negociación que recorre su obra: adaptar la preceptiva escolástica a las necesidades y demandas de una bulliciosa y compleja actividad comercial.

Referencias

- Alberte González, A. (1991). “Actitud de los cristianos ante la Retórica”, *Fortunatae: Revista canaria de Filología, Cultura y Humanidades Clásicas*, núm. 1, pp. 133-142.
- Alberte González, A. (2005). “Los caminos de la retórica en la latinidad tardía y medieval”, *Studia Philologica Valentina*, vol. 8, núm. 5, pp. 1-69.
- Aristóteles (1982). *Tratados de lógica (Órganon)*. Madrid: Gredos.
- Arroyo Redondo, S. (2014). “Aproximaciones teóricas al prólogo: su papel en la narrativa española reciente”, *Revista de Literatura*, vol. 76, núm. 151 (enero-junio), pp. 57-77.
- Barthes, R. (1964). “Retórica de la imagen”, *Communications*, núm. 4.
- Bennassar, B. (1982). *La España del Siglo de Oro*. Barcelona: Crítica.
- Bernal, A. M. (2015). “Tomás de Mercado y las ‘negociaciones’ con las Indias”, en *Tomás de Mercado. Tratos y contratos de mercaderes y tratantes* (ed. facsimilar). Salamanca: Universidad de Salamanca.
- Beuchot, M. (1999). *El pensamiento filosófico de Tomás de Mercado: lógica y economía*. México: UNAM.
- Cavallo, G. y Chartier, R. (dirs.) (2004). *Historia de la lectura en el mundo occidental*. Madrid: Santillana/Taurus.
- Cicerón, M. T. (1997). *La invención retórica*. Madrid: Gredos.
- Copleston, F. (1996). *Historia de la filosofía, Vol. III, De Ockham a Suárez*. Barcelona: Ariel.

- Decock, W. (2014). “La moral ilumina al derecho común: teología y contrato (siglos XVI y XVII)”, *Derecho PUCP*, vol. 73, pp. 211-239.
- Duve, T. (2011). “Las doctrinas contractuales generales en el pensamiento normativo de la Escuela de Salamanca y el derecho canónico”, en *In Umbra Intelligentiae. Estudios en homenaje al Prof. Juan Cruz Cruz* (pp. 279-310). Navarra: EUNSA.
- Duve, T., Egio, J.L., y Birr, C. (2021). *The School of Salamanca: A Case of Global Knowledge Production*. Leiden: Brill.
- Egío, J. L. (2020). “Tomás de Mercado y la transfretación global de bienes y normas. Emergencia del probabilismo y una ética mercantil diferenciada”, *Cauriensia. Revista Anual de Ciencias Eclesiásticas*, vol. 15, pp. 85–117.
- Eco, U. (2011). *La estructura ausente*. México: Random House Mondadori/De Bolsillo.
- Elliott, K. (2000). “Humanism and Scholasticism in Sixteenth-Century Academe”, *Renaissance Quarterly*, vol. 53, núm. 1., pp. 57-107.
- Fernández Giménez, M. del C. (2019). ‘El Origen y fundación de las Inquisiciones de España de José Rivera’, *Revista de la Inquisición. Intolerancia y derechos humanos*, 25, pp. 11-46.
- Foucault, M. (1987). “¿Qué es un autor?”, traducción de C. Yturbe, *Revista Universidad Nacional*, vol. 2, núm. 11, marzo, pp. 4–18, Bogotá.
- Foucault, M. (2005). *El orden del discurso*. Buenos Aires: Tusquets.
- Genette, G. (1997). *Paratexts: Thresholds of Interpretation*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Hazañas y la Rúa, J. (1892). *La imprenta en Sevilla: ensayo de una historia de la tipografía sevillana y noticias de algunos de sus impresores desde la introducción del arte tipográfico en esta ciudad hasta el año de 1800*. Sevilla: Imprenta de la Revista de Tribunales.

- Jardine, L. (2005). *Reading Shakespeare Historically*. New York: Routledge.
- Kennedy, G.A. (2003). *La retórica clásica y su tradición cristiana y secular: desde la Antigüedad hasta nuestros días*. Zaragoza: Gobierno de La Rioja, Instituto de Estudios Riojanos, Ayuntamiento de Calahorra.
- Lagares Calvo, M.J. (2016). “Seis incógnitas sobre la vida de <https://revistacoatepec.uaemex.mx/index>”, *Iberian Journal of the History of Economic Thought*, vol. 3, núm. 1, pp. 77–93.
- Mercado, Tomás de, fr. ([1571] 1977). *Suma de tratos y contratos*, ed. N. Sánchez-Albornoz. Madrid: Instituto de Estudios Fiscales, Ministerio de Economía y Hacienda. Edición digital en formato HTML. Recuperado el 22 de abril de 2025, de: <https://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmc1c1t9>
- Mercado, Tomás de, fr. (1571). *Summa de tratos y contratos, compuesta por Fray Thomas de Mercado de la Orden de los Predicadores, dividida en seys libros, con nuevas resoluciones, dos libros añadidos e índice copiosísimo*. Sevilla: Hernando Díaz. Ejemplar digitalizado por la Biblioteca de la Universidad de Sevilla. Formato HTML. Recuperado el 22 de abril, de: <https://archive.org/details/ARes35502/mode/2up>
- Motta Salas, J. (1962). “Carta crítica de Juan Pico de la Mirándola a Hermolao Bárbaro sobre el lenguaje de la filosofía y de la elocuencia”, *Boletín Cultural y Bibliográfico*, vol. 5, núm. 7, pp. 845-852. Recuperado el 22 de abril, de: https://publicaciones.banrepcultural.org/index.php/boletin_cultural/article/view/5929
- Navarro, B. (1998). *Filosofía y cultura novohispanas*. México: UNAM.
- Porqueras Mayo, A. (1965). *El prólogo en el Renacimiento español*. Madrid: Consejo de investigaciones científicas.
- Ramírez Trejo, A. (2012). “La retórica novohispana: origen, desarrollo y doctrina (siglos XVI-XVII)”, *Nova Tellus*, vol. 30, núm. 1, pp. 149-165.

- Rodríguez Monroy, A. (1996). “Bajtín y el deseo del otro: lenguaje, cultura y el espacio de la ética”, en Zavala Zapata, I. M. (coord.), *Bajtín y sus apócrifos*, pp. 149–221.
- Rummel, E. (1995). *The Humanist-Scholastic Debate in the Renaissance and Reformation*. Cambridge, MA: Harvard University Press.
- Sánchez Albornoz, N. (2006). “Intercambio intelectual. Educación superior, escolástica y economía. Vida y obra de Tomás de Mercado”, en *Rumbo a América*, pp. 123–142. México: El Colegio de México.
- Saranyana, I., et al. (1999). *Historia de la teología en América Latina*, vol. I. Madrid/Frankfurt: Iberoamericana/Vervuert.
- Suárez, Cipriano, fr. (1573), *De Arte Rhetorica libri tres ex Aristotele, Cicerone & Quintiliano praecipue deprompti*. Hispali: Ex officina Algonpsi Escrivani, Expensis Andreae Pescioni. Recuperado el 22 de abril, de: <https://archive.org/details/ARes17506/page/n4/mode/1up>
- Tozzi, V. (2003). “Introducción”, en White, H., *El texto histórico como artefacto literario y otros escritos* (pp. 9-42). Barcelona: Paidós.
- Ulloa, D. (1977). *Los predicadores divididos: los dominicos en Nueva España, siglo XVI*. México: El Colegio de México.
- Valadés, Diego, fr. (2013 [1576]), *Retórica cristiana*. México: Fondo de Cultura Económica.
- White, H. (1992). *El contenido de la forma*. Barcelona: Paidós.
- Ynduráin, Domingo (2012), “La invención de una lengua clásica (Literatura vulgar y Renacimiento en España)”. Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. Recuperado el 22 de abril, de: <https://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmcz32g5>

Sobre la autora:

Natalia Palma Linares

Es Licenciada en Historia por la Facultad de Humanidades de la UAEMéx, maestrante en el Posgrado de Humanidades, especialidad en Historia en la misma institución.

Notas al final

¹ Se propone como la organización formal del texto que integra elementos paratextuales, divisiones temáticas, decisiones estilísticas, los cuales cumplen funciones retóricas, doctrinales e inclusive editoriales.

² Entendidos como estrategias retóricas y lógicas empleadas por Tomás de Mercado para validar sus posturas.

³ Entre otros, véanse los textos de Bernal (2015), Beuchot (2015), Decock (2014), Duve (2011), Egío (2020) Lagares (2016), Sánchez (2006), Saranyana *et al.* (1999).

⁴ Sin embargo, para establecer las coordenadas en las que se mueve este análisis, por el momento se refieren un par de definiciones de *retórica*. De acuerdo con George A. Kennedy, todo acto de comunicación conlleva un propósito, y la retórica se ocupa de las formas mediante las cuales dicho propósito puede alcanzarse; en este sentido, se define como la técnica de persuasión común a todas las culturas humanas (Kennedy, 2003: 18). Por su parte, Umberto Eco señala que, en la mayoría de las relaciones comunicativas, “las distintas funciones, dominadas por la emotiva, tienden a realizar un mensaje persuasivo”; este razonamiento persuasivo “ha sido codificado durante siglos por las retóricas” (Eco, 2011: 166). En cuanto al concepto de *estilo*, suele entenderse como un conjunto de decisiones expresivas marcadas por la subjetividad de un autor, relativas al uso de vocabularios, metáforas y otros lugares del lenguaje. Michel Foucault, sin embargo, propone que el estilo constituye uno de los criterios para la construcción de la función autor: la coherencia y regularidad en el uso del lenguaje, los giros, las figuras y los modos de expresión conforman al “autor” como unidad estilística, con lo que desplaza la subjetividad como única fuente de sentido (Foucault, 1987: 9).

⁵ Véase, por ejemplo, el estudio introductorio de Verónica Tozzi (2003)., en Hayden White (2003) y Hayden White (1992).

⁶ Se pueden comparar las anotaciones de Umberto Eco (2011: 176) y las palabras de Barthes en “Retórica de la imagen” (1964).

⁷ Se pueden mencionar los trabajos de Jardine (2005) y Rodríguez Monroy (1996).

⁸ Un excelente estudio sobre la primera edición se puede consultar en Becedas González, M. (2015). Para el análisis que aquí se presenta, por su practicidad y fácil acceso, se recurrió a la edición digital basada en la publicada por el Instituto de Estudios Fiscales, a cargo de Nicolás Sánchez Albornoz (Mercado [1571] 1977), disponible en formato HTML en la Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. Las particularidades de la edición de 1571 se consultaron en el ejemplar digitalizado que se encuentra en Internet Archive, (Mercado, 1571). Entre los

estudios que reseñan con claridad esta obra de Mercado, destaca el de Beuchot (1990). El texto se analizó en la edición digitalizada que ofrece la Biblioteca Cervantes Virtual, la cual es de fácil consulta. Este texto se encuentra dividido artificialmente en párrafos, ya que la edición original no los presenta. Para que el lector ubique con mayor facilidad los fragmentos citados, se utiliza la siguiente notación: número de libro, número de capítulo y párrafo, contando los párrafos a partir del título del capítulo. Se indicarán entre paréntesis de la siguiente forma: (Mercado, 1571).

⁹ Las particularidades de la edición de 1571 se consultaron en el ejemplar digitalizado que se encuentra en Internet Archive (Mercado, 1571).

¹⁰ Un esquema ilustrativo se encuentra en Kennedy (2003: 121).

¹¹ Destacan, asimismo, las compilaciones de Isidoro de Sevilla.

¹² El *pathos* apela a las emociones del público, mientras que el *ethos* se refiere a la credibilidad y autoridad moral del orador.

¹³ Al respecto, se remite a *El ciceroniano*, de Erasmo de Rotterdam, publicado en 1528.

¹⁴ La traducción de Motta (1962: 852) —“No es hombre culto (*humanus*) el que no se preocupa del pulimento literario; mas no es hombre (*homo*) el que está privado de filosofía”— denota la distinción que establece Pico entre el refinamiento cultural y la esencia racional del ser humano. Esta dualidad se relaciona directamente con su uso del término “bárbaros”, el cual, en el contexto renacentista aludía, entre otras cosas, a la rusticidad en la palabra. Asimismo, este contraste retoma la tradición ciceroniana, pues, como se señala en *De inventione*: “la sabiduría sin elocuencia es poco útil para los estados, pero la elocuencia sin sabiduría es casi siempre perjudicial” (Cicerón, 1997: 86).

¹⁵ En adelante referido como fragmento A.

¹⁶ En adelante referido como “prólogo”.

¹⁷ Como explica Ramírez Trejo, la primera cátedra de retórica de la Universidad de México se inauguró el 3 de junio de 1533 (Ramírez, 2012: 154).

¹⁸ Particularmente el fragmento: “no escribo persuadiendo y exhortando lo mejor y más seguro [...]”.

¹⁹ Sin embargo, en el libro II de la *Suma*, se integra un opúsculo que retrata con emotividad las tragedias que acaecen a los comerciantes de ultramar.

²⁰ También se consultó *De Arte Rhetorica libri tres ex Aristotele, Cicerone et Quintiliano* de Cipriano Suárez (1573), en particular la tabla del Libro Segundo, apartado “De exordio”, que aparece al final del libro (sin paginación indicada, con signatura N3. Uno de los ejemplares digitalizados se encuentra en <https://archive.org/details/ARes17506/page/n191/mode/1up>

²¹ Cabe destacar que en la “Epístola nuncupatoria”, emplea el recurso de una “modestia afectada” muy popular entre los autores renacentistas y vigente aún en el siglo XVI. “[...] Angelo Brunengo, hombre cursado desde su mocedad en los negocios de esas gradas, me compelió con buenas razones a poner en orden y estilo claro muchas decisiones de casos tocantes a mercaderes [...]. Y, puestas como él quería y expuestas al juicio y examen de personas doctísimas [...] cada uno por sí, sucesivamente, como las iba examinando, me dijeron ser error no hacer lo que hacer juzgaba en mí por desvarío, que era publicarlas”.

²² Aquí encontramos una primera similitud entre los tópicos del prólogo y la *Carta a Hermolao*, en cuanto a que la verdad debe ser demostrada a los demás (citado en Motta, 1962: 846).

²³ Un recurso de razonamiento retórico cercano a la inducción, en el que de un caso singular se refiere otro. Los ejemplos históricos se toman de sucesos ocurridos, pero también podrían ser “ficticios”, tal como Aristóteles sugiere.

²⁴ Se evoca aquí al aticismo, movimiento retórico del siglo I a.C. que exaltaba la pureza del griego ático (Atenas, s. IV a.C.) como paradigma estilístico. De esta forma, se valoraba la brevedad doctrinal y se rechazaba el exceso ornamental del *asianismo* del helenismo (Kennedy, 2003: 72). La crítica de Mercado a los “vestidos fastuosos” coexiste con “el color vivo de hablar elegante”, pues como los oradores atenienses, entiende que la verdadera elocuencia reside en la claridad y el refinamiento no en la ostentación (todas las citas en Mercado, 1571).

²⁵ Tras el *exordio*, la preceptiva clásica establece la *narratio*, exposición de los hechos esencial a la credibilidad del discurso. A esta le sigue la *confirmatio*, donde se esgrimen pruebas que validan la tesis propia y refutan la contraria. Para ello, se emplean estructuras argumentativas codificadas: entimemas, inducciones, ejemplos, epiqueremas. La *refutatio* presenta el análisis crítico de los argumentos opuestos, con lo que se busca debilitarlos (Kennedy, 2003: 132-135; Suárez, 1573, tabla del Libro Segundo).

²⁶ Para no abusar más de la extensión de este trabajo, se omite un ejemplo; sin embargo, se recomienda la lectura de los libros II, IV y V.

²⁷ En términos coloquiales, todas las inversiones se arriesgan y todas las ganancias se reparten entre los inversores. O bien, no sería justo que un inversor no aceptara arriesgar su capital en una empresa determinada, pero exigiera parte de las ganancias producto de dicha empresa.

²⁸ De hecho, Tomás de Mercado señala en este libro que “todo va encadenado” (1571).

²⁹ En términos aristotélicos, un punto medio; en tomistas, la permanente intención de dar a cada uno lo que le corresponde.